



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C / Prof. Armas Fdez. Nº 2
CP: 38800 San Sebastián - Gomera
Tf: 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

FUNCASOR (CIF: 38298766)
Carretera General La laguna-Punta de Hidalgo KMS
8,1
38280 Tegueste

Por medio del presente le traslado que en los Presupuestos de esta Corporación Insular para el ejercicio 2021, esta consignada una subvención nominada a esa Fundación por importe de 30.500€ para el desarrollo del PROYECTO denominado: **CENSO DE PERSONAS CON SORDERA ISLA DE LA GOMERA** , por lo que, se le requiere, a los efectos de que, en el plazo máximo de diez días hábiles presente la solicitud de subvención acompañada, de la documentación que se enumera seguidamente:

- 1.- Documentación acreditativa de la personalidad y representación del beneficiario, aportando el CIF, estatutos, acta fundacional y modificaciones habidas, pudiendo sustituir los estatutos y el acta fundacional por el certificado de inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias.
 - 2.- Fotocopia del DNI del representante de la Fundación y documento acreditativo del nombramiento y de que no se han producido variaciones.
 - 3.- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el art. 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - 4.- Declaración responsable de no haber sido sancionado o condenado por Resolución administrativa firme por alentar o tolerar practicas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
 - 5.- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la con la AEAT, Comunidad Autónoma de canarias , así como con la Seguridad Social.
 - 6.- Autorización a esta Corporación Insular para recabar los datos referidos a estar al corriente en sus obligaciones con la hacienda de este Cabildo
 - 7.- Alta de terceros debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta, para proceder al abono.
 - 8.- Solicitud, en su caso, del abono anticipado de la subvención justificando la no disponibilidad de recursos.
 - 9.- Memoria ajustada con el desglose del plan de financiación y gastos, añadiendo que el resto de la financiación que supera los 30.500€ será a cargo de esa Fundación.
- Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En San Sebastián de La Gomera a la fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Sección de Coordinación Administrativa
Acción Social

Fdo.: Rosa M.^a Barroso Medel

